



Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021

Oficio No. DGPYP- 2386 -2021

Asunto: PEF 2022-FASSA

Dr. Juan Carlos Márquez Heine
Secretario de Salud y Director General de los
Servicios de Salud de Oaxaca
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (DPEF 2022), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, me permito comunicar a Usted, que el presupuesto autorizado a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del Estado de **Oaxaca**, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, asciende a **\$5,389,677,224** el cual se encuentra integrado de acuerdo a lo siguiente:

Servicios Personales	Recursos asociados a Servicios Personales en Gasto de Operación	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	PEF 2022
3,015,864,238	1,741,014,390	522,195,064	110,603,532	5,389,677,224

La distribución de estos recursos a nivel clave programático-presupuestal y calendario de gasto se detalla en el cuadro anexo, mismo que se puede descargar del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) cuya dirección electrónica es <https://appdgpyp.salud.gob.mx>, utilizando el usuario y contraseña asignada para tal efecto. (usar Google Chrome o Firefox).

Los recursos asignados en materia de servicios personales, en términos del artículo 16 del DPEF 2022, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, incluyendo los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieren para dar continuidad a las acciones en la prestación de los servicios de atención médica, mediante metas establecidas para promover la salud y el bienestar.





Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021

Oficio No. DGPYP- 2386 -2021

Asunto: PEF 2022-FASSA

La asignación de recursos por clave programático-presupuestal a nivel partida de gasto y calendarización, se llevó a cabo con la información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, registrado en el SWIPPSS en el Ciclo 2022, proporcionado por esos SESA y la facilitada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Finalmente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal y el Anexo 22 "Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" del DPEF 2022, se destinó el 0.1 por ciento del importe total del FASSA 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró

Lic. Alejandra Barceñas Gómez
Jefe de Departamento de
Presupuestación

Revisó

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración
Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración
Programática Presupuestal

C.c.p. **Dr. Jorge Alcocer Varela.** - Secretario de Salud. - SAC.
Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC
Dirección de Administración de la Secretaría Estatal de Salud. - Presente.
Dirección de Planeación de la Secretaría Estatal de Salud. - Presente.

Sección/Serie: 3C.7
Con Anexo



